

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18952 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: concurso 179/2013 sección C3.

Fecha del auto de declaración: 11-4-13.

Clase de concurso: voluntario/abreviado con liquidación.

Entidad concursada: Dungaree, S.A. con domicilio en Mataró (08302 Barcelona), Ronda Presidente Irla, 28, 1º Izda., CIF A-58635897.

Administradores concursales: La sociedad profesional Alfa Forensis, SLP que designa a D^a. María Carmen Fernández Sánchez (Abogado).

Dirección postal: Av. Diagonal, 418, 2-1 08037 Barcelona, telf. 93 457 82 07.

Dirección electrónica: administracion@alfaforensis.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurasal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 23 de abril de 2013.- Secretario, D. Juan Ignacio Gómez del Blanco.

ID: A130024933-1